



RESOLUCION No. 1047-AD-87

Lima, 07 de DICIEMBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 7227-87 sobre donación de material deportivo de la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S. A. Av. Tomás Valle 601 San Martín de Porres a favor de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. está donando lo siguiente:

Un automóvil Nissan 240 RS especial para competencias (Marca Nissan, Modelo 240RS SILVIA, Chassis BS110, Motor FJ24-000084, Color Rojo Blanco Azul).

que aparecen detallados en la Carta de Donación que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Instituto Peruano Del Deporte de conformidad con el Art. 9° inciso 19 de la Ley General del Deporte-Decreto Legislativo N° 328, está autorizado para aceptar donaciones de personas o instituciones nacionales o extranjeras en favor del Deporte Nacional

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA DONACION que realiza la Firma NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., en favor de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

UN AUTOMOVIL (Marca Nissan, Modelo 240RS SILVIA, Chassis BS110-00010, Motor FJ24-000084, Color Rojo Blanco Azul) detallados en la carta de donación de la Firma Nissan Motor del Perú S.A. Dicho embarque se despachará por la Aduana Marítma del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.-La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán bajo su permanente custodia y depósito y bajo responsabilidad de su Junta Directiva y el control de la Inspectoría General del Instituto Peruano del Deporte.

La baja de cada uno de dichos bienes donados será previamente autorizado por la mencionada Inspectoría General.

VCM: DE
OCD: egg



Regístrese y comuníquese

Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res: 1047-AD-87



ASUNTO: Donación de la Firma NISSAN MOTOR DEL JAPON, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 310-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7227-87 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma NISSAN MOTOR DEL JAPON a través de su representante en el Perú NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. Av. Tomás Valle 601 San Martín de Porres, ha realizado la donación consistente en: (1) Auto Nissan, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma NISSAN MOTOR DEL JAPON a través de su representante en el Perú NISSAN MOTOR DEL PERU, consistente en:

(1) Un Automóvil Nissan 240 RS especial para competencias
Marca NISSAN
Modelo 240RS SILVIA
Chasis BS110
Motor FJ24-000084
Color Rojo-blanco-azúl

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por los deportistas RAUL ORLANDINI DI-BOS, LUIS ALAYZA DE LOZADA especial para competencias automovilísticas deportivas (Rally y Velocidad), la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 2 de Diciembre de 1987

Atentamente,

OAJ//87
TVM/sm
Exp. 7227





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 576 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
 A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : DONACION DE UN AUTOMOVIL NISSAN
 REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 7227-87
 FECHA : 23-11-87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Firma Nissan Motor del Perú S.A., está donando lo siguiente:

Un Automóvil-Marca Nissan-Modelo 240RS Silvia, Chassis BS110 Motor FJ24-000084, Color Rojo Blanco Azul.

La presente Donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Arq. CARLOS MONA SULA
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

CMS: DINADAF
 OCD: egg

Res 1007-ND-81

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PIR. AUTOMOVILISMO DEP		NUMERO DEP	
Fecha de INGRESO: 21-10-87		ASUNTO: Adjuntan solicitud de los SRES. Orlandini, Raul y Luisa Alaysa, relacionada a dona- ción de un vehículo Nissan, donado por Nissan del Perú S.A.			
Hora: 3:15 pm		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Numero de Folios: 1011 control					
Registrado por: Ramos					
Pase a: D.C.					
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No.	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		No. de folio 8	
Fecha 3/11/87 Hora 11:00		Observaciones: Informe 510-015-87 Se requiere: Vig. Resol. ante 225			
		5			

Pase a: O.A.J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Deuodof		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 30/11/87 Hora 11:15		Observaciones: Informe al 576-Deuodof			
		4			

Pase a: VASA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: O.A.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 27/10 Hora 10:37		Observaciones: ATT SR CARBONERO			
		3			

Pase a: O.C.A.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Deuodof		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 26/10/87 Hora 11:45		Observaciones:			
		2			

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: DENADP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21.10.87 Hora 3:38		Observaciones:			
		1			



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración
27 OCT. 1987
1170
RECIBIDO

REPUBLICA DEL PERU
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNO

OF. 69-FPAD-87-CE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
26 OCT. 1987
3942
RECIBIDO

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7227
21 OCT. 1987
Hora 3:15 Firma *Romero*
RECIBIDO

Lima, 13 de octubre 1987

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 2/10/87
Firma

Muy señor nuestro :

Por el presente solicitamos de su Despacho atender la silicitud presentada por los deportistas RAUL -- ORLANDINI DIBOS, LUIS ALAYZA DE LOZADA material deportivo -- Donado por NISSAN DEL PERU S.A. a nombre de está Federación -- que consta de un vehiculo nissan 240-RS especial para compe -- tencias modelo 240, chasis BS110-00010, color rojo blanco -- azul motor 000084.

Esta Federación acepta esta Donación y -- solicita a su Despacho, que se otorgue la Resolución correspon -- diente de acuerdo a lo que establece la Ley.

*Rece OEA
Ana trámite deportivo
23-10-87*



[Signature]
HENRY BRADLEY UNZUETA
Presidente



RAUL ORLANDINI DIBOS
CASILLA POSTAL 004 CALLAO PERÚ



Lima, 16 de Octubre de 1987

Señores

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Ciudad.-

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar original y copia de carta de la firma NISSAN MOTORS DEL PERU, está carta ampara donación de un automovil NISSAN 240 RS realizada por la firma antes mencionada. Mucho agradecerse se sirvan tramitar ante el Instituto Peruano del Deporte, las gestiones de ley para su respectivo ingreso al país.

Sin otro particular, Por el momento quedo De Uds,

Muy Atentamente,

.....
Raúl Orlandini Dibos

L.E. # 08243511

LIC: 033

.....
Luis Alayza de Lozada

LE; 08235032

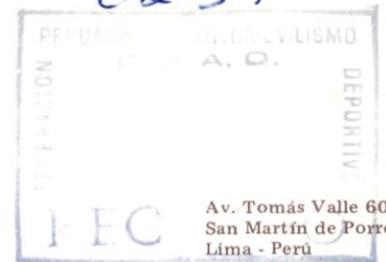
LIC: 010



TLX: 20011 PU-NISSAN
CABLE "NISMOPERU"
P. O. Box 4265
Telf.: 32-0348

SU REF.
NUESTRA REF.

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.



Av. Tomás Valle 601
San Martín de Porres
Lima - Perú

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 03

Lima, Octubre 16, 1987

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo
C I U D A D

Estimados señores :

Por medio de la presente, deseamos informarles que nuestra Empresa ha decidido donarles material deportivo, consistiendo éstos en un automóvil NISSAN 240RS especial para competencias automovilísticas deportivas (Ralley y Velocidad), cuyas características técnicas detallamos a continuación :

MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	240RS SILVIA
CHASSIS	:	BS110-00010
MOTOR	:	FJ24-000084
COLOR	:	ROJO BLANCO AZUL

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, quedamos

Atentamente,

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.

JIRO KITAYAMA
Director de Ventas



TLX: 20011 PU-NISSAN
CABLE "NISMOPERU"
P. O. Box 4265
Tel.: 32-0348

SU REF.
NUESTRA REF.

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.

0237
PERUANA DE AUTOMOVILISMO
S.A.S.
DEPORTIVA
I.F.C.
Av. Tomás Valle 601
San Martín de Porres
Lima - Perú
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Práctico Documentar
FOLIO No 04

Lima, Octubre 16, 1987

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo
C I U D A D

Estimados señores :

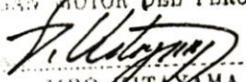
Por medio de la presente, deseamos informarles que nuestra Empresa ha decidido donarles material deportivo, consistiendo éstos en un automóvil NISSAN 240RS especial para competencias automovilísticas deportivas (Ralley y Velocidad), cuyas características técnicas detallamos a continuación :

MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	240RS SILVIA
CHASSIS	:	BS110-00010
MOTOR	:	FJ24-000084
COLOR	:	ROJO BLANCO AZUL

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, quedamos

Atentamente,

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.


JIRO KITAYAMA
Director de Ventas



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Obras - Losas -
Múltiples firma FUTURA OBRAS CIVI
LES Y MONTAJE S.R.L.



INFORME N° .3/2-OAJ-87

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N° . 549-OCIE-87 de la Oficina Central de -
Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el estudio -
de Liquidación Final de Cuentas de las Obras: Losas Deportivas -
"Parroquia Santa Elena - Urb. Pro - Lima; C.E. N° . 2554-
"José Olaya" Aucallama - Huaral y Estadio Municipal "José --
Balta" de Ancón, arroja un saldo de I/. 11,307.00 por con-
cepto de Fondo de Garantía a devolver a la Firma Constructo-
ra FUTURA OBRAS CIVILES Y MONTAJE CONTRATISTAS GENERALES S.A.
opinando favorablemente por la devolución de dichos Fondos -
de Garantía a la citada Firma Contratista de acuerdo a lo -
informado por la UPOE de la OCIE mediante Informe N° . 463-87
BJCH.
- 2.- Esta OAJ opinaprocedente aprobar la Liquidación Final de Cuen-
tas de las Obras: "Losas Deportivas "Parroquia Santa Elena --
Urb. Pro-Lima; C.E. N° . 2554 "José Olaya" -Aucallama - Huaral
y Estadio Municipal "José Balta" de Ancón, la misma que esta
blece un saldo de I/. 11,307.00, correspondiente a los Fondos
de Garantía a favor del Contratista FUTURA OBRAS CIVILES Y --
MONTAJE CONTRATISTAS GENERALES S.A., así como autorizar al --
Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del mencionado
Contratista por I/. 11,307.00, más intereses con cargo al ci-
tado Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del
D.S. N° . 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N° . 328-Ley General del
Deporte.

Lima, 3 de Diciembre de 1987

Atentamente,

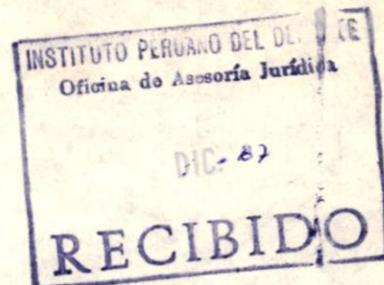


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TMV/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 170 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Liquidación de Obras - Losas Múltiples - Firma
FUTURA OBRAS CIVILES Y MONTAJE S.R.L.
REF. : Memorandum N° 549-OCIE-87
FECHA : Lima, Diciembre 01 de 1987

Me dirijo a usted, para adjuntar al presente, el proyecto - de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de - la Obra Losas Deportivas : Parroquia Santa Elena - Urb. Pro Lima; C.E. N° 2554 José Olaya - Aucallama - Huaral y Estadio Municipal José Balta de Ancón; las mismas que establecen un saldo de I/. 11,307.00 a favor del Contratista FUTURA OBRAS CIVILES Y MONTAJE CONTRATISTAS GENERALES S.A. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la mencionada Firma por el importe indicado.

La Oficina de Admnsitración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
Reg.: 4452
ADJ.: Proy.Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDEERRA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 1749

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING° JEFE DE OCI
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRAS
REF. : INF. N° 463-87-BJCH
FECHA : 13-11-87



Me dirijo a Ud. a fin de elevar a su Despacho el informe de la - -
referencia, sobre liquidación de cuentas de las obras Losas Múltiples
a cargo de la firma FUTURA OBRAS CIVILES Y MONTAJE S.R.L.

Esta Jefatura hace suyo el Informe indicado.

Atentamente


Jefe de la Oficina de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCI.ARH.

ALE.aod.